

San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2019.-

DECRETO N° 527 /14 (MGyJ).-

VISTO, el Decreto N° 764/14 (MGJyS) de fecha 30/12/2015; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento legal se designaron Representantes, Titular y Suplente, del Poder Ejecutivo Provincial para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

Que habiéndose designado nuevos funcionarios en Fiscalía de Estado, resulta procedente modificar el artículo 1° del Decreto N° 764/14 (MGJyS) de fecha 30/12/2015.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase, en atención a lo expresado, el artículo 1° del Decreto N° 764/14 (MGJyS) de fecha 30/12/2015, únicamente donde dice: Sr. Fiscal de Estado Dr. Daniel LEIVA, DNI N° 16.176836; debe decir: Sra. Fiscal de Estado Dra. RODRIGUEZ CAMPOS, Eleonora DNI N°26.446.787.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN